

Anexo 1



Solicitud de Cambio 2014



No. Solicitud:	01	Fecha de solicitud:	29/04/2014
Líder Solicitante:	Act. Arturo González Morales		
Clave y nombre del proyecto específico:	PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014, Comité Técnico del Padrón Electoral y Reuniones Regionales Preparatorias del PEF 2014-2015		
Presupuesto aprobado:	\$31,513,069.00		
Objetivo del proyecto específico:	Evaluar el avance en el registro electoral y del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana mediante la implementación de muestras probabilísticas para la recolección de evidencias empíricas y la participación de un comité que realice una evaluación técnico-científica sobre diferentes aspectos de la actualización y mantenimiento de la lista nominal de electores.		

Tipo de cambio			
Adecuación presupuestal	Modificación entregables		Modificación tiempo
Entre entregables	Cambio de nombre		Incremento de tiempo
Entre capítulos	Cambio de descripción		Disminución de tiempo
Cancelación de entregables	<p>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</p>		
Cancelación de proyectos			
Transferencia de recursos			
Entre proyectos			
Entre entregables			
Cambio de Líder			
Alcance del proyecto	x		
Objetivo del proyecto	x		
Otro: Cambio en el nombre del proyecto.			
Cambio en la descripción de los beneficios del proyecto.			
Fundamento del cambio:	<p>Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 y en particular al capítulo III, numeral 5, denominado "Control de Cambios", que especifica:</p> <p>Los cambios en los proyectos podrán realizarse de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>b) Cuando las modificaciones sean distintas a las descritas en el inciso a) tales como: nuevos proyectos específicos, cancelación de proyectos específicos, cambio de Unidad Responsable a cargo del proyecto con su respectivo presupuesto, cancelación de entregables con reducción del presupuesto asignado al proyecto específico y que modifique el objetivo original, y excepcionalmente el replanteamiento de proyectos específicos que requieran cambios tanto en el objetivo, como en el alcance y en los entregables, así como transferencia de recursos entre proyectos estratégicos.</p> <p>En los casos anteriores el Titular de la Unidad Responsable deberá de enviar a la UTP para su revisión, la "Solicitud de Cambios", debidamente fundada y motivada, anexando, en su caso, la documentación soporte. La UTP presentará dichas solicitudes, ante la Junta General Ejecutiva para su aprobación, previo conocimiento del Secretario Ejecutivo.</p>		

Motivo del cambio:	Con base en análisis llevados a cabo y a la revisión específica de requerimientos, se identificó la necesidad de hacer ajustes al alcance del proyecto.												
Descripción del cambio:	<p>Se solicitan cambios al proyecto PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014, Comité Técnico del Padrón Electoral y Reuniones Regionales Preparatorias del PEF 2014-2015, en los siguientes términos:</p> <p>1.- Cambio en el nombre del Proyecto.</p> <table border="1" data-bbox="654 785 1419 898"> <thead> <tr> <th>Dice:</th> <th>Debe decir:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Nombre del Proyecto: PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014, Comité Técnico del Padrón Electoral y Reuniones Regionales Preparatorias del PEF 2014-2015</td> <td>1.- Nombre del Proyecto: PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014 y Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.- Cambio de descripción en el objetivo del Proyecto.</p> <table border="1" data-bbox="654 961 1419 1157"> <thead> <tr> <th>Dice:</th> <th>Debe decir:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.- Objetivo: Evaluar el avance en el registro electoral y del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana mediante la implementación de muestras probabilísticas para la recolección de evidencias empíricas y la participación de un comité que realice una evaluación técnico-científica sobre diferentes aspectos de la actualización y mantenimiento de la lista nominal de electores.</td> <td>2.- Objetivo: Evaluar el avance en el registro electoral mediante muestras probabilísticas para la recolección de evidencias empíricas y la participación de un comité que realice una evaluación técnico-científica sobre diferentes aspectos de la actualización de la Lista Nominal de Electores.</td> </tr> </tbody> </table> <p>3.- Cambio de descripción del alcance del Proyecto.</p> <table border="1" data-bbox="654 1220 1419 1730"> <thead> <tr> <th>Dice:</th> <th>Debe decir:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>3.- Alcance: Realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población 18 años y más residente en el país con visita a 3,200 secciones, y realizar estudio muestral con inferencia a la lista nominal con visita a 2,000 secciones.</p> <p>Realizar una muestra dirigida al servicio de módulos con inferencia nacional y por tipo de módulo en 90 módulos</p> <p>Conformar un grupo de especialistas de reconocida capacidad científica que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permitan a este órgano declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales que se emplearán en la elección federal del 5 de julio de 2015.</p> <p>La verificación 2014 tiene lugar en los primeros meses del año y culmina en marzo del 2014 con un costo \$29,571589.60.</p> <p>En este entregable también se incorporan los</p> </td> <td> <p>3.- Alcance Realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población de 18 años y más residente en el país con visita a 3,200 secciones, y realizar estudio muestral con inferencia a la Lista Nominal con visita a 2,000 secciones.</p> <p>Conformar un grupo de especialistas de reconocida capacidad científica que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permiten a este órgano declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales que se emplearán en la elección federal.</p> <p>La verificación 2014 tiene lugar en los primeros meses del año y culmina en junio.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Dice:	Debe decir:	1.- Nombre del Proyecto: PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014, Comité Técnico del Padrón Electoral y Reuniones Regionales Preparatorias del PEF 2014-2015	1.- Nombre del Proyecto: PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014 y Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015	Dice:	Debe decir:	2.- Objetivo: Evaluar el avance en el registro electoral y del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana mediante la implementación de muestras probabilísticas para la recolección de evidencias empíricas y la participación de un comité que realice una evaluación técnico-científica sobre diferentes aspectos de la actualización y mantenimiento de la lista nominal de electores.	2.- Objetivo: Evaluar el avance en el registro electoral mediante muestras probabilísticas para la recolección de evidencias empíricas y la participación de un comité que realice una evaluación técnico-científica sobre diferentes aspectos de la actualización de la Lista Nominal de Electores.	Dice:	Debe decir:	<p>3.- Alcance: Realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población 18 años y más residente en el país con visita a 3,200 secciones, y realizar estudio muestral con inferencia a la lista nominal con visita a 2,000 secciones.</p> <p>Realizar una muestra dirigida al servicio de módulos con inferencia nacional y por tipo de módulo en 90 módulos</p> <p>Conformar un grupo de especialistas de reconocida capacidad científica que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permitan a este órgano declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales que se emplearán en la elección federal del 5 de julio de 2015.</p> <p>La verificación 2014 tiene lugar en los primeros meses del año y culmina en marzo del 2014 con un costo \$29,571589.60.</p> <p>En este entregable también se incorporan los</p>	<p>3.- Alcance Realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población de 18 años y más residente en el país con visita a 3,200 secciones, y realizar estudio muestral con inferencia a la Lista Nominal con visita a 2,000 secciones.</p> <p>Conformar un grupo de especialistas de reconocida capacidad científica que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permiten a este órgano declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales que se emplearán en la elección federal.</p> <p>La verificación 2014 tiene lugar en los primeros meses del año y culmina en junio.</p>
Dice:	Debe decir:												
1.- Nombre del Proyecto: PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014, Comité Técnico del Padrón Electoral y Reuniones Regionales Preparatorias del PEF 2014-2015	1.- Nombre del Proyecto: PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014 y Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015												
Dice:	Debe decir:												
2.- Objetivo: Evaluar el avance en el registro electoral y del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana mediante la implementación de muestras probabilísticas para la recolección de evidencias empíricas y la participación de un comité que realice una evaluación técnico-científica sobre diferentes aspectos de la actualización y mantenimiento de la lista nominal de electores.	2.- Objetivo: Evaluar el avance en el registro electoral mediante muestras probabilísticas para la recolección de evidencias empíricas y la participación de un comité que realice una evaluación técnico-científica sobre diferentes aspectos de la actualización de la Lista Nominal de Electores.												
Dice:	Debe decir:												
<p>3.- Alcance: Realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población 18 años y más residente en el país con visita a 3,200 secciones, y realizar estudio muestral con inferencia a la lista nominal con visita a 2,000 secciones.</p> <p>Realizar una muestra dirigida al servicio de módulos con inferencia nacional y por tipo de módulo en 90 módulos</p> <p>Conformar un grupo de especialistas de reconocida capacidad científica que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permitan a este órgano declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales que se emplearán en la elección federal del 5 de julio de 2015.</p> <p>La verificación 2014 tiene lugar en los primeros meses del año y culmina en marzo del 2014 con un costo \$29,571589.60.</p> <p>En este entregable también se incorporan los</p>	<p>3.- Alcance Realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población de 18 años y más residente en el país con visita a 3,200 secciones, y realizar estudio muestral con inferencia a la Lista Nominal con visita a 2,000 secciones.</p> <p>Conformar un grupo de especialistas de reconocida capacidad científica que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permiten a este órgano declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales que se emplearán en la elección federal.</p> <p>La verificación 2014 tiene lugar en los primeros meses del año y culmina en junio.</p>												

	<p>trabajos de la verificación 2015 en lo correspondiente a la actualización cartográfica y que tienen lugar en noviembre y diciembre con un costo de \$4,097,712.33 .</p> <p>Las VNM en donde los trabajos de actualización cartográfica no comienzan en noviembre-diciembre se posponen hasta febrero del año siguiente, e históricamente dichas VNM tienen tiempos muy ajustados ya que en el año electoral los resultados se deben entregar en abril. Tal es el caso del año 2015.</p>									
	<p>4.- Cambio en la descripción de los beneficios.</p> <table border="1" data-bbox="657 903 1421 1449"> <thead> <tr> <th data-bbox="657 903 1036 934">Dice:</th> <th data-bbox="1036 903 1421 934">Debe decir:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="657 934 1036 1123"> <p>4.- Beneficios:</p> <p>1.- Desde el punto de vista de la evaluación, conocer los logros sobre la actividad de credencialización a la población mexicana y, desde el punto de vista de la planeación, establecer nuevas metas para incrementar la calidad y eficiencia en la actualización y mantenimiento de la lista nominal de electores.</p> </td> <td data-bbox="1036 934 1421 1123"> <p>4.- Beneficios:</p> <p>1. Desde el punto de vista de la evaluación, conocer los logros sobre la actividad de credencialización a la población mexicana y, desde el punto de vista de la planeación, establecer nuevas metas para incrementar la calidad y eficiencia en la actualización de la Lista Nominal de Electores.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="657 1123 1036 1270"> <p>2.- Efectuar, en coordinación con los representantes de los partidos políticos acreditados ante los órganos de vigilancia nacional, local y distrital, la VNM que permite conocer cuantitativamente los avances en el registro electoral y en la calidad de la lista nominal de electores.</p> </td> <td data-bbox="1036 1123 1421 1270"> <p>2.- Efectuar, en coordinación con los representantes de los partidos políticos acreditados ante los órganos de vigilancia nacional, local y distrital, la Verificación Nacional Muestral que permite conocer cuantitativamente los avances en el registro electoral y en la calidad de la Lista Nominal de Electores.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="657 1270 1036 1449"> <p>3.- Disponer de estudios de evaluación sobre la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, elaborados por especialistas de reconocida capacidad científica, que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permitan a este órgano declarar su validez y definitividad para ser empleados en la elección federal del 5 de julio de 2015.</p> </td> <td data-bbox="1036 1270 1421 1449"> <p>3.- Disponer de estudios de evaluación sobre la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, elaborados por especialistas de reconocida capacidad científica, que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permitan a este órgano declarar su validez y definitividad para ser empleados en la elección federal.</p> </td> </tr> </tbody> </table>		Dice:	Debe decir:	<p>4.- Beneficios:</p> <p>1.- Desde el punto de vista de la evaluación, conocer los logros sobre la actividad de credencialización a la población mexicana y, desde el punto de vista de la planeación, establecer nuevas metas para incrementar la calidad y eficiencia en la actualización y mantenimiento de la lista nominal de electores.</p>	<p>4.- Beneficios:</p> <p>1. Desde el punto de vista de la evaluación, conocer los logros sobre la actividad de credencialización a la población mexicana y, desde el punto de vista de la planeación, establecer nuevas metas para incrementar la calidad y eficiencia en la actualización de la Lista Nominal de Electores.</p>	<p>2.- Efectuar, en coordinación con los representantes de los partidos políticos acreditados ante los órganos de vigilancia nacional, local y distrital, la VNM que permite conocer cuantitativamente los avances en el registro electoral y en la calidad de la lista nominal de electores.</p>	<p>2.- Efectuar, en coordinación con los representantes de los partidos políticos acreditados ante los órganos de vigilancia nacional, local y distrital, la Verificación Nacional Muestral que permite conocer cuantitativamente los avances en el registro electoral y en la calidad de la Lista Nominal de Electores.</p>	<p>3.- Disponer de estudios de evaluación sobre la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, elaborados por especialistas de reconocida capacidad científica, que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permitan a este órgano declarar su validez y definitividad para ser empleados en la elección federal del 5 de julio de 2015.</p>	<p>3.- Disponer de estudios de evaluación sobre la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, elaborados por especialistas de reconocida capacidad científica, que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permitan a este órgano declarar su validez y definitividad para ser empleados en la elección federal.</p>
Dice:	Debe decir:									
<p>4.- Beneficios:</p> <p>1.- Desde el punto de vista de la evaluación, conocer los logros sobre la actividad de credencialización a la población mexicana y, desde el punto de vista de la planeación, establecer nuevas metas para incrementar la calidad y eficiencia en la actualización y mantenimiento de la lista nominal de electores.</p>	<p>4.- Beneficios:</p> <p>1. Desde el punto de vista de la evaluación, conocer los logros sobre la actividad de credencialización a la población mexicana y, desde el punto de vista de la planeación, establecer nuevas metas para incrementar la calidad y eficiencia en la actualización de la Lista Nominal de Electores.</p>									
<p>2.- Efectuar, en coordinación con los representantes de los partidos políticos acreditados ante los órganos de vigilancia nacional, local y distrital, la VNM que permite conocer cuantitativamente los avances en el registro electoral y en la calidad de la lista nominal de electores.</p>	<p>2.- Efectuar, en coordinación con los representantes de los partidos políticos acreditados ante los órganos de vigilancia nacional, local y distrital, la Verificación Nacional Muestral que permite conocer cuantitativamente los avances en el registro electoral y en la calidad de la Lista Nominal de Electores.</p>									
<p>3.- Disponer de estudios de evaluación sobre la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, elaborados por especialistas de reconocida capacidad científica, que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permitan a este órgano declarar su validez y definitividad para ser empleados en la elección federal del 5 de julio de 2015.</p>	<p>3.- Disponer de estudios de evaluación sobre la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, elaborados por especialistas de reconocida capacidad científica, que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permitan a este órgano declarar su validez y definitividad para ser empleados en la elección federal.</p>									
<p>Impacto del cambio:</p>	<p>El ajuste al alcance tiene por motivación el reflejar con mayor precisión la gestión del proyecto y sus entregables asociados.</p> <p>Cabe señalar que de manera general se siguen atendiendo los aspectos más relevantes del proyecto de la Verificación Nacional Muestral y de la conformación del Comité Técnico del Padrón Electoral como son evaluar aspectos de los registros del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores.</p> <p>Adicionalmente se aseguran aspectos del proyecto de la VNM como son el realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población de 18 años y un estudio muestral con inferencia a la Lista Nominal, así como la contratación de especialistas que proporcionen al Consejo General los elementos que le permitan declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales.</p>									






Entregable que impacta	
Clave y Nombre del entregable	Descripción del impacto

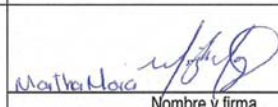
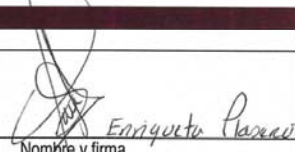
Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de **estricta responsabilidad de sus titulares**, quienes deberán vigilar el **uso eficiente** de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

Solicitante (nombre y firma)
 Act. Arturo González Morales Cargo Líder de Proyecto
 Ing. Jesús Ojeda Luna Coordinador (a) / Director (a) Área Cargo

 Ing. René Miranda Jaimés Titular de la Unidad Responsable

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación	
Fecha de revisión	Revisó
8-5-14	 Nombre y firma
	 Nombre y firma

Observaciones

Anexo 2



Solicitud de Cambio 2014



No. Solicitud:	01	Fecha de solicitud:	29/04/2014
Líder Solicitante:	Mtro. Leobardo Javier Mendoza Castillo		
Clave y nombre del proyecto específico:	PE00800-2014 Estrategia de Renovación de Credenciales		
Presupuesto aprobado:	\$16,000,000.00		
Objetivo del proyecto específico:	Reemplazar las Credenciales con terminación 09 y 12, a fin de que la ciudadanía esté en posibilidad de ejercer sus derechos político electorales.		

Tipo de cambio			
Adecuación presupuestal	Modificación entregables		Modificación tiempo
Entre entregables	Cambio de nombre	x	Incremento de tiempo
Entre capítulos	Cambio de descripción	x	Disminución de tiempo
Cancelación de entregables			
Cancelación de proyectos			
Transferencia de recursos	<i>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</i>		
Entre proyectos			
Entre entregables			
Cambio de Líder			
Alcance del proyecto	x		
Objetivo del proyecto	x		
Otro: Cambio de descripción de beneficios del proyecto.			
Fundamento del cambio:	<p>Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 y en particular al capítulo III, numeral 5, denominado "Control de Cambios", que especifica:</p> <p>Los cambios en los proyectos podrán realizarse de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>b) Cuando las modificaciones sean distintas a las descritas en el inciso a) tales como: nuevos proyectos específicos, cancelación de proyectos específicos, cambio de Unidad Responsable a cargo del proyecto con su respectivo presupuesto, cancelación de entregables con reducción del presupuesto asignado al proyecto específico y que modifique el objetivo original, y excepcionalmente el replanteamiento de proyectos específicos que requieran cambios tanto en el objetivo, como en el alcance y en los entregables, así como transferencia de recursos entre proyectos estratégicos.</p> <p>En los casos anteriores el Titular de la Unidad Responsable deberá de enviar a la UTP para su revisión, la "Solicitud de Cambios", debidamente fundada y motivada, anexando, en su caso, la documentación soporte. La UTP presentará dichas solicitudes, ante la Junta General Ejecutiva para su aprobación, previo conocimiento del Secretario Ejecutivo.</p>		
Motivo del cambio:	Derivado de la revisión específica de requerimientos para la instrumentación de la estrategia de renovación de credenciales, se identificó la necesidad de hacer ajustes al alcance del proyecto a efecto de reflejar con mayor precisión la gestión del proyecto y sus entregables asociados.		



1-1

	Se solicitan modificaciones al proyecto PE00800-2014 Estrategia de renovación de credenciales:									
	1. Cambio de descripción del objetivo del Proyecto.									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dice:</th> <th>Debe decir:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.-Objetivo: Reemplazar las Credenciales con terminación 09 y 12, a fin de que la ciudadanía esté en posibilidad de ejercer sus derechos político electorales.</td> <td>1-Objetivo: Implementar una estrategia renovación de credenciales mediante la difusión en medios alternativos para motivar a la ciudadanía a realizar trámites registrales en el marco de la campaña de actualización del Padrón Electoral.</td> </tr> </tbody> </table>	Dice:	Debe decir:	1.-Objetivo: Reemplazar las Credenciales con terminación 09 y 12, a fin de que la ciudadanía esté en posibilidad de ejercer sus derechos político electorales.	1-Objetivo: Implementar una estrategia renovación de credenciales mediante la difusión en medios alternativos para motivar a la ciudadanía a realizar trámites registrales en el marco de la campaña de actualización del Padrón Electoral.					
Dice:	Debe decir:									
1.-Objetivo: Reemplazar las Credenciales con terminación 09 y 12, a fin de que la ciudadanía esté en posibilidad de ejercer sus derechos político electorales.	1-Objetivo: Implementar una estrategia renovación de credenciales mediante la difusión en medios alternativos para motivar a la ciudadanía a realizar trámites registrales en el marco de la campaña de actualización del Padrón Electoral.									
	2.- Cambio de descripción del alcance del Proyecto.									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dice:</th> <th>Debe decir:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.- Alcance: Desarrollar una campaña de difusión a nivel Nacional para motivar a los ciudadanos para que replacen su credencial para votar 09 y 12.</td> <td>2.- Alcance: Desarrollar una campaña de difusión a nivel Nacional para motivar a los ciudadanos a que renueven su credencial en el marco de la campaña de actualización del Padrón Electoral a través de los siguientes trámites: Reemplazo de la credencial, cambio de domicilio, corrección de datos,</td> </tr> </tbody> </table>	Dice:	Debe decir:	2.- Alcance: Desarrollar una campaña de difusión a nivel Nacional para motivar a los ciudadanos para que replacen su credencial para votar 09 y 12.	2.- Alcance: Desarrollar una campaña de difusión a nivel Nacional para motivar a los ciudadanos a que renueven su credencial en el marco de la campaña de actualización del Padrón Electoral a través de los siguientes trámites: Reemplazo de la credencial, cambio de domicilio, corrección de datos,					
Dice:	Debe decir:									
2.- Alcance: Desarrollar una campaña de difusión a nivel Nacional para motivar a los ciudadanos para que replacen su credencial para votar 09 y 12.	2.- Alcance: Desarrollar una campaña de difusión a nivel Nacional para motivar a los ciudadanos a que renueven su credencial en el marco de la campaña de actualización del Padrón Electoral a través de los siguientes trámites: Reemplazo de la credencial, cambio de domicilio, corrección de datos,									
	3.- Cambio de beneficios del Proyecto									
Descripción del cambio:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dice:</th> <th>Debe decir:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.- 1.-Beneficios: Actualizar los registros de Credenciales 09 y 12 en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores. 2.-Posibilitar que el ciudadano cuente con una credencial vigente que le permita ejercer sus derechos político electorales.</td> <td>3.- 1. Actualizar los registros de Credenciales en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores. 2. Posibilitar que el ciudadano cuente con una credencial vigente que le permita ejercer sus derechos político electorales.</td> </tr> </tbody> </table>	Dice:	Debe decir:	3.- 1.-Beneficios: Actualizar los registros de Credenciales 09 y 12 en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores. 2.-Posibilitar que el ciudadano cuente con una credencial vigente que le permita ejercer sus derechos político electorales.	3.- 1. Actualizar los registros de Credenciales en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores. 2. Posibilitar que el ciudadano cuente con una credencial vigente que le permita ejercer sus derechos político electorales.					
	Dice:	Debe decir:								
3.- 1.-Beneficios: Actualizar los registros de Credenciales 09 y 12 en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores. 2.-Posibilitar que el ciudadano cuente con una credencial vigente que le permita ejercer sus derechos político electorales.	3.- 1. Actualizar los registros de Credenciales en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores. 2. Posibilitar que el ciudadano cuente con una credencial vigente que le permita ejercer sus derechos político electorales.									
4.- Cambio en el entregable PE00801 Campaña de información en apoyo al reemplazo de Credenciales										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dice:</th> <th>Debe decir:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre del Entregable: Campaña de información en apoyo al reemplazo de Credenciales 09 y 12</td> <td>Nombre del Entregable: Campaña de información en apoyo al reemplazo de Credenciales</td> </tr> <tr> <td>Descripción del entregable: Informe de instrumentación de campaña</td> <td>Descripción del entregable: Instrumentación de campañas de difusión en apoyo al reemplazo de Credenciales</td> </tr> <tr> <td>Fecha de inicio y fecha fin : Fecha de inicio 01/06/2014; fecha fin: 15/10/2014</td> <td>Fecha de inicio y fecha fin: Fecha de inicio 1/05/2014, fecha fin 30/11/2014.</td> </tr> </tbody> </table>	Dice:	Debe decir:	Nombre del Entregable: Campaña de información en apoyo al reemplazo de Credenciales 09 y 12	Nombre del Entregable: Campaña de información en apoyo al reemplazo de Credenciales	Descripción del entregable: Informe de instrumentación de campaña	Descripción del entregable: Instrumentación de campañas de difusión en apoyo al reemplazo de Credenciales	Fecha de inicio y fecha fin : Fecha de inicio 01/06/2014; fecha fin: 15/10/2014	Fecha de inicio y fecha fin: Fecha de inicio 1/05/2014, fecha fin 30/11/2014.	
Dice:	Debe decir:									
Nombre del Entregable: Campaña de información en apoyo al reemplazo de Credenciales 09 y 12	Nombre del Entregable: Campaña de información en apoyo al reemplazo de Credenciales									
Descripción del entregable: Informe de instrumentación de campaña	Descripción del entregable: Instrumentación de campañas de difusión en apoyo al reemplazo de Credenciales									
Fecha de inicio y fecha fin : Fecha de inicio 01/06/2014; fecha fin: 15/10/2014	Fecha de inicio y fecha fin: Fecha de inicio 1/05/2014, fecha fin 30/11/2014.									

1 - -

Impacto del cambio:	Cabe señalar que de manera general se siguen atendiendo los aspectos más relevantes de la estrategia de renovación de credenciales como es la difusión de publicidad en medios alternativos para motivar a la ciudadanía a realizar los siguientes trámites registrales: renovación de credenciales que perdieron vigencia, inscripciones de ciudadanos que acaban de cumplir los 18 años, actualización de datos de cambio de domicilio, corrección de datos y reemplazo de credencial.
----------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Entregable que impacta	
Clave y Nombre del entregable	Descripción del impacto
PE00801 Campaña de información en apoyo al reemplazo de Credenciales 09 y 12	Cambio en nombre del entregable.: Entregable PE00801: Campaña de información en apoyo al reemplazo de Credenciales
	Cambio en la descripción: Descripción: Instrumentación de campañas de difusión en apoyo al reemplazo de Credenciales
	Cambio en las fechas: Fecha de inicio 1/05/2014, fecha fin 30/11/2014.
<p>Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:</p> <p>Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.</p> <p>Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.</p>	

Solicitante (nombre y firma)
 Mtro. Leobardo Javier Mendoza Castillo Cargo Líder de Proyecto
 Ing. Jesús Ojeda Luna Coordinador (a) / Director (a) Área



Solicitud de Cambio 2014



Cargo

Ing. René Miranda Jaimes

Titular de la Unidad Responsable

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación

Fecha de revisión	Revisó
8-05-2014	Emiguel Plasencia
Walter Noya	Emiguel Plasencia
Nombre y firma	Nombre y firma

Observaciones

Anexo 3



Solicitud de Cambio 2014




No. Solicitud:	01	Fecha de solicitud:	30/04/2014
Lider Solicitante:	Ing. Manuel De Brasdefer Coronel		
Clave y nombre del proyecto específico:	PR00400 Tratamiento de expedientes históricos de información registral (digitalización).		
Presupuesto aprobado:	\$5,646,133.00		
Objetivo del proyecto específico:	<p>Conservar en medio digital la documentación electoral que ha cumplido 10 años de antigüedad, para proceder a su destrucción y disponer de capacidad de almacenamiento para el resguardo de documentación que aún no cumple con ese supuesto.</p> <p>Consolidar la información de la actualización del Padrón Electoral correspondiente al modelo operativo 1991-2003, con el objeto de integrarla al acervo informativo de dicho instrumento electoral en un esquema seguro y depurado y que permita su consulta ágil.</p>		

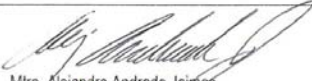
Tipo de cambio			
Adecuación presupuestal	Modificación entregables		Modificación tiempo
Entre entregables	Cambio de nombre	x	Incremento de tiempo
Entre capítulos	Cambio de descripción	x	Disminución de tiempo
Cancelación de entregables	<p>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</p>		
Cancelación de proyectos			
Transferencia de recursos			
Entre proyectos			
Entre entregables			
Cambio de Líder			
Alcance del proyecto	x		
Objetivo del proyecto			
Otro:			
Fundamento del cambio:	<p>Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 y en particular al capítulo III, numeral 5, denominado "Control de Cambios", que especifica:</p> <p>Los cambios en los proyectos podrán realizarse de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>b) Cuando las modificaciones sean distintas a las descritas en el inciso a) tales como: nuevos proyectos específicos, cancelación de proyectos específicos, cambio de Unidad Responsable a cargo del proyecto con su respectivo presupuesto, cancelación de entregables con reducción del presupuesto asignado al proyecto específico y que modifique el objetivo original, y excepcionalmente el replanteamiento de proyectos específicos que requieran cambios tanto en el objetivo, como en el alcance y en los entregables, así como transferencia de recursos entre proyectos estratégicos.</p> <p>En los casos anteriores el Titular de la Unidad Responsable deberá de enviar a la UTP para su revisión, la "Solicitud de Cambios", debidamente fundada y motivada, anexando, en su caso, la documentación soporte. La UTP presentará dichas solicitudes, ante la Junta General Ejecutiva para su aprobación, previo conocimiento del Secretario Ejecutivo.</p>		

Motivo del cambio:	Con base en análisis llevados a cabo y a la revisión específica de requerimientos, se identificó la necesidad de hacer ajustes al alcance del proyecto.																		
Descripción del cambio:	<p>Se solicitan modificaciones al PR00400 Tratamiento de expedientes históricos de información registral (digitalización) , en los siguientes términos:</p> <p>1. Cambio de descripción del alcance del Proyecto</p> <table border="1" data-bbox="651 867 1393 1283"> <thead> <tr> <th>Dice</th> <th>Debe decir</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Durante el periodo de 2014-2017, se pretenden digitalizar y destruir aproximadamente 100 millones de Recibos de Credencial.</td> <td>Durante el periodo de 2014-2017, se pretenden digitalizar y destruir aproximadamente 100 millones de Recibos de Credencial.</td> </tr> <tr> <td>Para el año 2014, se plantea la digitalización e integración al expediente electrónico de 25 millones de Recibos de Credencial, así como destrucción de 19 millones de documentos.</td> <td>Para el año 2014, se plantea la digitalización e integración al expediente electrónico de alrededor de 20 millones de Recibos de Credencial, así como la destrucción de cerca de 14 millones de documentos.</td> </tr> <tr> <td>Adicionalmente se considera la destrucción de la documentación tipo FUAR que ya se encuentra digitalizada y que cumplirá 10 años de antigüedad.</td> <td>La cifra anterior considera la destrucción de la documentación tipo FUAR que ya se encuentra digitalizada y que cumplirá 10 años de antigüedad.</td> </tr> <tr> <td>Migración y respaldo de la información contenida en 67 mil medios magnéticos, así como desmagnetización, destrucción y encofrado de residuos de 156 mil medios.</td> <td>Desmagnetización y destrucción de residuos de aproximadamente 89 mil medios magnéticos.</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Cambio en el nombre del entregable</p> <table border="1" data-bbox="651 1341 1393 1703"> <thead> <tr> <th>Dice</th> <th>Debe decir</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PR00401 Digitalización de 25 millones de documentos.</td> <td>PR00401 Digitalización de aproximadamente 20 millones de documentos.</td> </tr> <tr> <td>PR00402 Migración de 67 mil medios magnéticos y desmagnetización y destrucción de 156 medios</td> <td>PR00402 Desmagnetización y destrucción de aproximadamente 89 mil medios magnéticos.</td> </tr> <tr> <td>Descripción del entregable PR00402: Habilitación de infraestructura de cómputo y software para lectura de medios magnéticos, extracción y consolidación de información, de duplicado y migración a medios magnéticos con tecnología vigente.</td> <td>Descripción del entregable PR00402: Borrado y destrucción de medios magnéticos con uso de infraestructura que deberá habilitarse en las instalaciones del Instituto, y registrar evento ante notario público.</td> </tr> </tbody> </table>	Dice	Debe decir	Durante el periodo de 2014-2017, se pretenden digitalizar y destruir aproximadamente 100 millones de Recibos de Credencial.	Durante el periodo de 2014-2017, se pretenden digitalizar y destruir aproximadamente 100 millones de Recibos de Credencial.	Para el año 2014, se plantea la digitalización e integración al expediente electrónico de 25 millones de Recibos de Credencial, así como destrucción de 19 millones de documentos.	Para el año 2014, se plantea la digitalización e integración al expediente electrónico de alrededor de 20 millones de Recibos de Credencial, así como la destrucción de cerca de 14 millones de documentos.	Adicionalmente se considera la destrucción de la documentación tipo FUAR que ya se encuentra digitalizada y que cumplirá 10 años de antigüedad.	La cifra anterior considera la destrucción de la documentación tipo FUAR que ya se encuentra digitalizada y que cumplirá 10 años de antigüedad.	Migración y respaldo de la información contenida en 67 mil medios magnéticos, así como desmagnetización, destrucción y encofrado de residuos de 156 mil medios.	Desmagnetización y destrucción de residuos de aproximadamente 89 mil medios magnéticos.	Dice	Debe decir	PR00401 Digitalización de 25 millones de documentos.	PR00401 Digitalización de aproximadamente 20 millones de documentos.	PR00402 Migración de 67 mil medios magnéticos y desmagnetización y destrucción de 156 medios	PR00402 Desmagnetización y destrucción de aproximadamente 89 mil medios magnéticos.	Descripción del entregable PR00402: Habilitación de infraestructura de cómputo y software para lectura de medios magnéticos, extracción y consolidación de información, de duplicado y migración a medios magnéticos con tecnología vigente.	Descripción del entregable PR00402: Borrado y destrucción de medios magnéticos con uso de infraestructura que deberá habilitarse en las instalaciones del Instituto, y registrar evento ante notario público.
Dice	Debe decir																		
Durante el periodo de 2014-2017, se pretenden digitalizar y destruir aproximadamente 100 millones de Recibos de Credencial.	Durante el periodo de 2014-2017, se pretenden digitalizar y destruir aproximadamente 100 millones de Recibos de Credencial.																		
Para el año 2014, se plantea la digitalización e integración al expediente electrónico de 25 millones de Recibos de Credencial, así como destrucción de 19 millones de documentos.	Para el año 2014, se plantea la digitalización e integración al expediente electrónico de alrededor de 20 millones de Recibos de Credencial, así como la destrucción de cerca de 14 millones de documentos.																		
Adicionalmente se considera la destrucción de la documentación tipo FUAR que ya se encuentra digitalizada y que cumplirá 10 años de antigüedad.	La cifra anterior considera la destrucción de la documentación tipo FUAR que ya se encuentra digitalizada y que cumplirá 10 años de antigüedad.																		
Migración y respaldo de la información contenida en 67 mil medios magnéticos, así como desmagnetización, destrucción y encofrado de residuos de 156 mil medios.	Desmagnetización y destrucción de residuos de aproximadamente 89 mil medios magnéticos.																		
Dice	Debe decir																		
PR00401 Digitalización de 25 millones de documentos.	PR00401 Digitalización de aproximadamente 20 millones de documentos.																		
PR00402 Migración de 67 mil medios magnéticos y desmagnetización y destrucción de 156 medios	PR00402 Desmagnetización y destrucción de aproximadamente 89 mil medios magnéticos.																		
Descripción del entregable PR00402: Habilitación de infraestructura de cómputo y software para lectura de medios magnéticos, extracción y consolidación de información, de duplicado y migración a medios magnéticos con tecnología vigente.	Descripción del entregable PR00402: Borrado y destrucción de medios magnéticos con uso de infraestructura que deberá habilitarse en las instalaciones del Instituto, y registrar evento ante notario público.																		


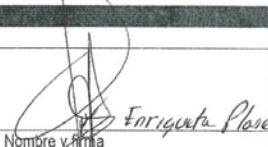
	Borrado y destrucción de medios magnéticos con uso de infraestructura que deberá habilitarse en las instalaciones del Instituto, registrar evento ante notario público y realizar encofrado en cemento de residuos.	
Impacto del cambio:	<p>El ajuste al alcance tiene por motivación el reflejar con mayor precisión la gestión del proyecto y sus entregables asociados.</p> <p>Cabe señalar que se mantienen el objetivo y los beneficios esperados del proyecto: la conservación en medio digital de la documentación electoral que ha cumplido 10 años de antigüedad; el enriquecimiento de la base de datos histórica de los movimientos al Padrón Electoral; la optimización de las áreas de almacenamiento de documentación y medios magnéticos; la reducción de riesgos en la información del Padrón Electoral; y el incremento de la eficiencia en la consulta de dicha información.</p>	

Entregable que impacta	
Clave y Nombre del entregable	Descripción del impacto
PR00401 Digitalización de 25 millones de documentos	Cambio en el nombre del entregable PR00401 Digitalización de 20 millones de documentos.
PR00402 Migración de 67 mil medios magnéticos y desmagnetización y destrucción de 156 medios	Cambio en el nombre del entregable PR00402 Desmagnetización y destrucción de 89 mil medios magnéticos.
	Cambio en la descripción del entregable Borrado y destrucción de medios magnéticos con uso de infraestructura que deberá habilitarse en las instalaciones del Instituto, y registrar evento ante notario público.
<p>Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:</p> <p>Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.</p> <p>Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.</p>	

Solicitante (nombre y firma)
 Ing. Félix Manuel De Brasdefer Coronel Director de Operaciones CECYRD Líder de Proyecto


Mtro. Alejandro Andrade Jaimes
Coordinador de Procesos Tecnológicos
Cargo


Ing. René Miranda Jaimes
Titular de la Unidad Responsable

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación	
Fecha de revisión	Revisó
8-5-14	 Nombre y firma
	 Nombre y firma

Observaciones

Anexo 4



Solicitud de Cambio 2014



No. Solicitud:	01	Fecha de solicitud:	29/04/2014
Líder Solicitante:	Mtro. Leobardo Javier Mendoza Castillo		
Clave y nombre del proyecto específico:	PR00600-2014 Modelo Institucional de Módulos de Atención Ciudadana (Cambios de domicilio, adecuaciones, mobiliario y renovación de parque vehicular de módulos)		
Presupuesto aprobado:	\$34,252,086.00		
Objetivo del proyecto específico:	Mejorar la operación de los Módulos de Atención Ciudadana mediante la adecuación a instalaciones, equipo y mobiliario, y adquisición de vehículos.		

Tipo de cambio			
Adecuación presupuestal	Modificación entregables		Modificación tiempo
Entre entregables	Cambio de nombre	x	Incremento de tiempo
Entre capítulos	Cambio de descripción	x	Disminución de tiempo
Cancelación de entregables	<p>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</p>		
Cancelación de proyectos			
Transferencia de recursos			
Entre proyectos			
Entre entregables			
Cambio de Líder			
Alcance del proyecto	x		
Objetivo del proyecto			
Otro:			
<p>Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 y en particular al capítulo III, numeral 5, denominado "Control de Cambios", que especifica:</p> <p>Los cambios en los proyectos podrán realizarse de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>b) Cuando las modificaciones sean distintas a las descritas en el inciso a) tales como: nuevos proyectos específicos, cancelación de proyectos específicos, cambio de Unidad Responsable a cargo del proyecto con su respectivo presupuesto, cancelación de entregables con reducción del presupuesto asignado al proyecto específico y que modifique el objetivo original, y excepcionalmente el replanteamiento de proyectos específicos que requieran cambios tanto en el objetivo, como en el alcance y en los entregables, así como transferencia de recursos entre proyectos estratégicos.</p> <p>En los casos anteriores el Titular de la Unidad Responsable deberá de enviar a la UTP para su revisión, la "Solicitud de Cambios", debidamente fundada y motivada, anexando, en su caso, la documentación soporte. La UTP presentará dichas solicitudes, ante la Junta General Ejecutiva para su aprobación, previo conocimiento del Secretario Ejecutivo.</p>			
Fundamento del cambio:			
Motivo del cambio:	Derivado de la revisión específica de requerimientos para la instrumentación del Modelo Institucional, con base en los proyectos arquitectónicos autorizados por la DERFE y de los catálogos de conceptos respectivos se identificó la necesidad de hacer ajustes al alcance del proyecto.		

1-1

Descripción del cambio:	<p>PR00600-2014 Modelo Institucional de Módulos de Atención Ciudadana (Cambios de domicilio, adecuaciones, mobiliario y renovación de parque vehicular de módulos):</p>									
	<p>1.- Cambio de descripción del alcance del Proyecto.</p> <table border="1" data-bbox="654 758 1421 1276"> <thead> <tr> <th data-bbox="654 758 1036 779">Dice:</th> <th data-bbox="1036 758 1421 779">Debe decir:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="654 779 1036 1276"> <p>1.- Alcance: Cambio de domicilio para 100 módulos cuyo inmueble se tiene identificado en condiciones inadecuadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remodelación / Acondicionamiento para 100 Módulos de Atención Ciudadana que realicen cambio de domicilio. • Pago de servicios básicos (arrendamiento, luz, agua, vigilancia, teléfono y limpieza) para los módulos con cambio de domicilio. • Mobiliario básico para 240 módulos fijos adicionales a los que no fue posible dotarlos en el 2011. • Dotación de mobiliario complementario para 277 módulos a los cuales se dotó de mobiliario básico en 2011. • Incorporación de imagen gráfica (elementos gráficos y componentes comerciales) en 148 módulos fijos de configuración B+2 o superior, dotados con mobiliario parcial en 2011. • Renovación de pintura con los colores del modelo institucional a 300 módulos distritales. </td> <td data-bbox="1036 779 1421 1276"> <p>1.-Durante el 2014, se ha programado el siguiente avance en la implementación del Modelo Institucional de Módulo de Atención Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento de aproximadamente 30 Módulos de Atención Ciudadana • Mobiliario, elementos gráficos e impresos para alrededor de 30 Módulos de Atención Ciudadana • Prototipo de módulos itinerantes • Renovación parcial del parque vehicular para la operación de Módulos de Atención Ciudadana que ya cumplieron su vida útil </td> </tr> </tbody> </table> <p>2.- Cambio en nombre y descripción del entregable PR00601</p> <table border="1" data-bbox="654 1381 1421 1690"> <thead> <tr> <th data-bbox="654 1381 1036 1402">Dice:</th> <th data-bbox="1036 1381 1421 1402">Debe decir:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="654 1402 1036 1493"> <p>Entregable PR00601: Cambios de inmueble, acondicionamiento y servicios básicos de operación 30 MAC</p> </td> <td data-bbox="1036 1402 1421 1493"> <p>Entregable PR00601: Cambios de inmueble, acondicionamiento, mobiliario, diseño módulos prototipo y adquisición de parque vehicular para MACS</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="654 1493 1036 1690"> <p>Descripción: El costo unitario es promedio, toda vez que el pago de las rentas se calculó de forma escalonada y progresiva de acuerdo con la programación del Anteproyecto de Presupuesto 2014. Es importante señalar que, de manera adicional, está considerado el costo de los servicios básicos asociados a la operación (renta, luz, agua, seguridad, limpieza y vigilancia).</p> </td> <td data-bbox="1036 1493 1421 1690"> <p>Descripción: Cambios de domicilio. Adquisición de Mobiliario, elementos gráficos y comerciales para MACS. Consultoría diseño y producción de prototipo módulo móvil y semifijo y Adquisición de aproximadamente 55 vehículos.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Dice:	Debe decir:	<p>1.- Alcance: Cambio de domicilio para 100 módulos cuyo inmueble se tiene identificado en condiciones inadecuadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remodelación / Acondicionamiento para 100 Módulos de Atención Ciudadana que realicen cambio de domicilio. • Pago de servicios básicos (arrendamiento, luz, agua, vigilancia, teléfono y limpieza) para los módulos con cambio de domicilio. • Mobiliario básico para 240 módulos fijos adicionales a los que no fue posible dotarlos en el 2011. • Dotación de mobiliario complementario para 277 módulos a los cuales se dotó de mobiliario básico en 2011. • Incorporación de imagen gráfica (elementos gráficos y componentes comerciales) en 148 módulos fijos de configuración B+2 o superior, dotados con mobiliario parcial en 2011. • Renovación de pintura con los colores del modelo institucional a 300 módulos distritales. 	<p>1.-Durante el 2014, se ha programado el siguiente avance en la implementación del Modelo Institucional de Módulo de Atención Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento de aproximadamente 30 Módulos de Atención Ciudadana • Mobiliario, elementos gráficos e impresos para alrededor de 30 Módulos de Atención Ciudadana • Prototipo de módulos itinerantes • Renovación parcial del parque vehicular para la operación de Módulos de Atención Ciudadana que ya cumplieron su vida útil 	Dice:	Debe decir:	<p>Entregable PR00601: Cambios de inmueble, acondicionamiento y servicios básicos de operación 30 MAC</p>	<p>Entregable PR00601: Cambios de inmueble, acondicionamiento, mobiliario, diseño módulos prototipo y adquisición de parque vehicular para MACS</p>	<p>Descripción: El costo unitario es promedio, toda vez que el pago de las rentas se calculó de forma escalonada y progresiva de acuerdo con la programación del Anteproyecto de Presupuesto 2014. Es importante señalar que, de manera adicional, está considerado el costo de los servicios básicos asociados a la operación (renta, luz, agua, seguridad, limpieza y vigilancia).</p>
Dice:	Debe decir:									
<p>1.- Alcance: Cambio de domicilio para 100 módulos cuyo inmueble se tiene identificado en condiciones inadecuadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remodelación / Acondicionamiento para 100 Módulos de Atención Ciudadana que realicen cambio de domicilio. • Pago de servicios básicos (arrendamiento, luz, agua, vigilancia, teléfono y limpieza) para los módulos con cambio de domicilio. • Mobiliario básico para 240 módulos fijos adicionales a los que no fue posible dotarlos en el 2011. • Dotación de mobiliario complementario para 277 módulos a los cuales se dotó de mobiliario básico en 2011. • Incorporación de imagen gráfica (elementos gráficos y componentes comerciales) en 148 módulos fijos de configuración B+2 o superior, dotados con mobiliario parcial en 2011. • Renovación de pintura con los colores del modelo institucional a 300 módulos distritales. 	<p>1.-Durante el 2014, se ha programado el siguiente avance en la implementación del Modelo Institucional de Módulo de Atención Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento de aproximadamente 30 Módulos de Atención Ciudadana • Mobiliario, elementos gráficos e impresos para alrededor de 30 Módulos de Atención Ciudadana • Prototipo de módulos itinerantes • Renovación parcial del parque vehicular para la operación de Módulos de Atención Ciudadana que ya cumplieron su vida útil 									
Dice:	Debe decir:									
<p>Entregable PR00601: Cambios de inmueble, acondicionamiento y servicios básicos de operación 30 MAC</p>	<p>Entregable PR00601: Cambios de inmueble, acondicionamiento, mobiliario, diseño módulos prototipo y adquisición de parque vehicular para MACS</p>									
<p>Descripción: El costo unitario es promedio, toda vez que el pago de las rentas se calculó de forma escalonada y progresiva de acuerdo con la programación del Anteproyecto de Presupuesto 2014. Es importante señalar que, de manera adicional, está considerado el costo de los servicios básicos asociados a la operación (renta, luz, agua, seguridad, limpieza y vigilancia).</p>	<p>Descripción: Cambios de domicilio. Adquisición de Mobiliario, elementos gráficos y comerciales para MACS. Consultoría diseño y producción de prototipo módulo móvil y semifijo y Adquisición de aproximadamente 55 vehículos.</p>									


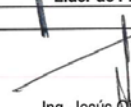
Impacto del cambio:	<p>El ajuste al alcance tiene por motivación el reflejar con mayor precisión la gestión del proyecto y sus entregables asociados.</p> <p>Cabe señalar que de manera general se siguen atendiendo los aspectos más relevantes en la aplicación del Modelo Institucional de Módulos de Atención Ciudadana, como son: la remodelación, el acondicionamiento, el pago de servicios, la adquisición de mobiliario, la incorporación de imagen gráfica, la renovación de pintura y conforme a las necesidades institucionales, los cambios de domicilio de aquellos Módulos que lo requirieran.</p>
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Entregable que impacta	
Clave y Nombre del entregable	Descripción del impacto
PR00601 Cambios de inmueble, acondicionamiento y servicios básicos de operación 30 MAC	Nombre del entregable PR00601: Cambios de inmueble, acondicionamiento, mobiliario, diseño módulos prototipo y adquisición de parque vehicular para MACS
	Descripción del entregable : Cambios de domicilio. Adquisición de Mobiliario, elementos gráficos y comerciales para MACS. Consultoría diseño y producción de prototipo módulo móvil y semifijo y Adquisición de aproximadamente 55 vehículos.

Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

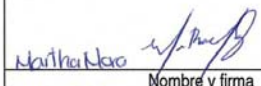
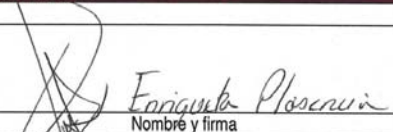
Solicitante (nombre y firma)
 Mtro. Leobardo Javier Mendoza Castillo Cargo Líder de Proyecto
 Ing. Jesús Ojeda Luna Coordinador (a) / Director (a) Área

Cargo



Ing. René Miranda Jaimes Titular de la Unidad Responsable

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación

Fecha de revisión	Revisó	
8-5-14	 Nombre y firma	 Nombre y firma

Observaciones

No. Solicitud:	01	Fecha de solicitud:	29/04/2014
Líder Solicitante:	Ing. Miguel Ángel Rojano López		
Clave y nombre del proyecto específico:	PR10600-2014 Reseccionamiento 2014		
Presupuesto aprobado:	\$11,106,885.00		
Objetivo del proyecto específico:	Reducir progresivamente el número de secciones electorales que se encuentran fuera de rango, acercando la casilla electoral al domicilio de los electores en las secciones conforme se actualice su conformación territorial.		

Tipo de cambio			
Adecuación presupuestal	Modificación entregables		Modificación tiempo
Entre entregables	Cambio de nombre		Incremento de tiempo
Entre capítulos	Cambio de descripción	x	Disminución de tiempo
Cancelación de entregables	<p>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</p>		
Cancelación de proyectos			
Transferencia de recursos			
Entre proyectos			
Entre entregables			
Cambio de Líder			
Alcance del proyecto	x		
Objetivo del proyecto			
Otro:			
<p>Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 y en particular al capítulo III, numeral 5, denominado "Control de Cambios", que especifica:</p> <p>Los cambios en los proyectos podrán realizarse de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>b) Cuando las modificaciones sean distintas a las descritas en el inciso a) tales como: nuevos proyectos específicos, cancelación de proyectos específicos, cambio de Unidad Responsable a cargo del proyecto con su respectivo presupuesto, cancelación de entregables con reducción del presupuesto asignado al proyecto específico y que modifique el objetivo original, y excepcionalmente el replanteamiento de proyectos específicos que requieran cambios tanto en el objetivo, como en el alcance y en los entregables, así como transferencia de recursos entre proyectos estratégicos.</p> <p>En los casos anteriores el Titular de la Unidad Responsable deberá de enviar a la UTP para su revisión, la "Solicitud de Cambios", debidamente fundada y motivada, anexando, en su caso, la documentación soporte. La UTP presentará dichas solicitudes, ante la Junta General Ejecutiva para su aprobación, previo conocimiento del Secretario Ejecutivo.</p>			
Fundamento del cambio:			
Motivo del cambio:	Con base en análisis llevados a cabo y a la revisión específica de requerimientos, se identificó la necesidad de hacer ajustes al alcance del proyecto.		


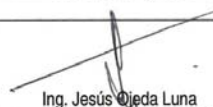
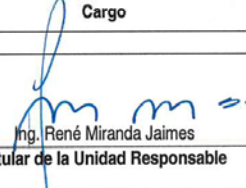
Descripción del cambio:	<p>Se solicitan cambios al proyecto PR10600-2014 Reseccionamiento 2014, en los siguientes términos:</p> <p>1.- Cambio de descripción del alcance del Proyecto.</p> <table border="1" data-bbox="656 753 1419 928"> <thead> <tr> <th data-bbox="656 753 1037 779">Dice:</th> <th data-bbox="1037 753 1419 779">Debe decir:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="656 779 1037 909">1.- Alcance: Se estima resecionar al menos 41 secciones con más de 12,300 ciudadanos en 17 entidades y 36 distritos electorales federales, en los cuales se involucran un aproximado de 548,865 ciudadanos en la lista nominal a notificar por la aplicación de dicho programa.</td> <td data-bbox="1037 779 1419 909">1.- Alcance: Se estima resecionar al menos 30 secciones con más de 12,700 ciudadanos en 18 entidades y 30 distritos electorales federales, en los cuales se involucran un aproximado de 406,600 ciudadanos en la lista nominal a notificar por la aplicación de dicho programa.</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.- Cambio en la descripción del entregable PR10601</p> <table border="1" data-bbox="656 1016 1419 1167"> <thead> <tr> <th data-bbox="656 1016 1037 1041">Dice:</th> <th data-bbox="1037 1016 1419 1041">Debe decir:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="656 1041 1037 1167">Informe de los trabajos de actualización cartográfica y la elaboración de Anexos de Manzana y/o actualización del Plano Urbano Seccional Individual con Números Exteriores (PUSINEX), en zona urbana y en zona rural el Croquis de Localidad Rural.</td> <td data-bbox="1037 1041 1419 1167">Informe de los trabajos de actualización cartográfica, actualización de la georeferencia, generación de propuestas en las secciones propuestas a resecionar y notificación ciudadana a los ciudadanos involucrados.</td> </tr> </tbody> </table>	Dice:	Debe decir:	1.- Alcance: Se estima resecionar al menos 41 secciones con más de 12,300 ciudadanos en 17 entidades y 36 distritos electorales federales, en los cuales se involucran un aproximado de 548,865 ciudadanos en la lista nominal a notificar por la aplicación de dicho programa.	1.- Alcance: Se estima resecionar al menos 30 secciones con más de 12,700 ciudadanos en 18 entidades y 30 distritos electorales federales, en los cuales se involucran un aproximado de 406,600 ciudadanos en la lista nominal a notificar por la aplicación de dicho programa.	Dice:	Debe decir:	Informe de los trabajos de actualización cartográfica y la elaboración de Anexos de Manzana y/o actualización del Plano Urbano Seccional Individual con Números Exteriores (PUSINEX), en zona urbana y en zona rural el Croquis de Localidad Rural.	Informe de los trabajos de actualización cartográfica, actualización de la georeferencia, generación de propuestas en las secciones propuestas a resecionar y notificación ciudadana a los ciudadanos involucrados.
Dice:	Debe decir:								
1.- Alcance: Se estima resecionar al menos 41 secciones con más de 12,300 ciudadanos en 17 entidades y 36 distritos electorales federales, en los cuales se involucran un aproximado de 548,865 ciudadanos en la lista nominal a notificar por la aplicación de dicho programa.	1.- Alcance: Se estima resecionar al menos 30 secciones con más de 12,700 ciudadanos en 18 entidades y 30 distritos electorales federales, en los cuales se involucran un aproximado de 406,600 ciudadanos en la lista nominal a notificar por la aplicación de dicho programa.								
Dice:	Debe decir:								
Informe de los trabajos de actualización cartográfica y la elaboración de Anexos de Manzana y/o actualización del Plano Urbano Seccional Individual con Números Exteriores (PUSINEX), en zona urbana y en zona rural el Croquis de Localidad Rural.	Informe de los trabajos de actualización cartográfica, actualización de la georeferencia, generación de propuestas en las secciones propuestas a resecionar y notificación ciudadana a los ciudadanos involucrados.								
Impacto del cambio:	<p>El ajuste al alcance tiene por motivación el reflejar con mayor precisión la gestión del proyecto y sus entregables asociados. Cabe señalar que de manera general se siguen atendiendo los aspectos más relevantes en el proyecto de resecionamiento que es reducir de manera progresiva el número de secciones electorales que se encuentran fuera del rango que establece la ley (más de 50 y menos de 1,500 ciudadanos). Adicionalmente se asegura el resecionar aproximadamente al menos 30 secciones.</p>								

Entregable que impacta	
Clave y Nombre del entregable	Descripción del impacto
PR10601 Aplicar la normatividad a secciones electorales fuera de rango	.-Cambio en la descripción: Informe de los trabajos de actualización cartográfica, actualización de la georeferencia, generación de propuestas en las secciones propuestas a resecionar y notificación ciudadana a los ciudadanos involucrados.

Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de **estricta responsabilidad de sus titulares**, quienes deberán vigilar el **uso eficiente** de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

Solicitante (nombre y firma)
 Ing. Miguel Ángel Rojano López Cargo Líder de Proyecto
 Ing. Jesús Ojeda Luna Coordinador (a) / Director (a) Área Cargo
 Ing. René Miranda Jaimes Titular de la Unidad Responsable

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación	
Fecha de revisión	Revisó
8-5-14	 Nombre y firma
	 Nombre y firma
Observaciones	

Anexo 1



Solicitud de Cambio 2014



No. Solicitud:	01	Fecha de solicitud:	29/04/2014
Líder Solicitante:	Act. Arturo González Morales		
Clave y nombre del proyecto específico:	PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014, Comité Técnico del Padrón Electoral y Reuniones Regionales Preparatorias del PEF 2014-2015		
Presupuesto aprobado:	\$31,513,069.00		
Objetivo del proyecto específico:	Evaluar el avance en el registro electoral y del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana mediante la implementación de muestras probabilísticas para la recolección de evidencias empíricas y la participación de un comité que realice una evaluación técnico-científica sobre diferentes aspectos de la actualización y mantenimiento de la lista nominal de electores.		

Tipo de cambio			
Adecuación presupuestal	Modificación entregables		Modificación tiempo
Entre entregables	Cambio de nombre		Incremento de tiempo
Entre capítulos	Cambio de descripción		Disminución de tiempo
Cancelación de entregables	<p>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</p>		
Cancelación de proyectos			
Transferencia de recursos			
Entre proyectos			
Entre entregables			
Cambio de Líder			
Alcance del proyecto	x		
Objetivo del proyecto	x		
Otro: Cambio en el nombre del proyecto.			
Cambio en la descripción de los beneficios del proyecto.			
Fundamento del cambio:	<p>Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 y en particular al capítulo III, numeral 5, denominado "Control de Cambios", que especifica:</p> <p>Los cambios en los proyectos podrán realizarse de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>b) Cuando las modificaciones sean distintas a las descritas en el inciso a) tales como: nuevos proyectos específicos, cancelación de proyectos específicos, cambio de Unidad Responsable a cargo del proyecto con su respectivo presupuesto, cancelación de entregables con reducción del presupuesto asignado al proyecto específico y que modifique el objetivo original, y excepcionalmente el replanteamiento de proyectos específicos que requieran cambios tanto en el objetivo, como en el alcance y en los entregables, así como transferencia de recursos entre proyectos estratégicos.</p> <p>En los casos anteriores el Titular de la Unidad Responsable deberá de enviar a la UTP para su revisión, la "Solicitud de Cambios", debidamente fundada y motivada, anexando, en su caso, la documentación soporte. La UTP presentará dichas solicitudes, ante la Junta General Ejecutiva para su aprobación, previo conocimiento del Secretario Ejecutivo.</p>		

Motivo del cambio:	Con base en análisis llevados a cabo y a la revisión específica de requerimientos, se identificó la necesidad de hacer ajustes al alcance del proyecto.												
Descripción del cambio:	<p>Se solicitan cambios al proyecto PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014, Comité Técnico del Padrón Electoral y Reuniones Regionales Preparatorias del PEF 2014-2015, en los siguientes términos:</p> <p>1.- Cambio en el nombre del Proyecto.</p> <table border="1" data-bbox="654 785 1419 898"> <thead> <tr> <th>Dice:</th> <th>Debe decir:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Nombre del Proyecto: PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014, Comité Técnico del Padrón Electoral y Reuniones Regionales Preparatorias del PEF 2014-2015</td> <td>1.- Nombre del Proyecto: PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014 y Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.- Cambio de descripción en el objetivo del Proyecto.</p> <table border="1" data-bbox="654 961 1419 1159"> <thead> <tr> <th>Dice:</th> <th>Debe decir:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.- Objetivo: Evaluar el avance en el registro electoral y del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana mediante la implementación de muestras probabilísticas para la recolección de evidencias empíricas y la participación de un comité que realice una evaluación técnico-científica sobre diferentes aspectos de la actualización y mantenimiento de la lista nominal de electores.</td> <td>2.- Objetivo: Evaluar el avance en el registro electoral mediante muestras probabilísticas para la recolección de evidencias empíricas y la participación de un comité que realice una evaluación técnico-científica sobre diferentes aspectos de la actualización de la Lista Nominal de Electores.</td> </tr> </tbody> </table> <p>3.- Cambio de descripción del alcance del Proyecto.</p> <table border="1" data-bbox="654 1222 1419 1730"> <thead> <tr> <th>Dice:</th> <th>Debe decir:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.- Alcance: Realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población 18 años y más residente en el país con visita a 3,200 secciones, y realizar estudio muestral con inferencia a la lista nominal con visita a 2,000 secciones. Realizar una muestra dirigida al servicio de módulos con inferencia nacional y por tipo de módulo en 90 módulos Conformar un grupo de especialistas de reconocida capacidad científica que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permitan a este órgano declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales que se emplearán en la elección federal del 5 de julio de 2015. La verificación 2014 tiene lugar en los primeros meses del año y culmina en marzo del 2014 con un costo \$29,571,589.60. En este entregable también se incorporan los</td> <td>3.- Alcance Realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población de 18 años y más residente en el país con visita a 3,200 secciones, y realizar estudio muestral con inferencia a la Lista Nominal con visita a 2,000 secciones. Conformar un grupo de especialistas de reconocida capacidad científica que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permiten a este órgano declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales que se emplearán en la elección federal. La verificación 2014 tiene lugar en los primeros meses del año y culmina en junio.</td> </tr> </tbody> </table>	Dice:	Debe decir:	1.- Nombre del Proyecto: PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014, Comité Técnico del Padrón Electoral y Reuniones Regionales Preparatorias del PEF 2014-2015	1.- Nombre del Proyecto: PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014 y Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015	Dice:	Debe decir:	2.- Objetivo: Evaluar el avance en el registro electoral y del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana mediante la implementación de muestras probabilísticas para la recolección de evidencias empíricas y la participación de un comité que realice una evaluación técnico-científica sobre diferentes aspectos de la actualización y mantenimiento de la lista nominal de electores.	2.- Objetivo: Evaluar el avance en el registro electoral mediante muestras probabilísticas para la recolección de evidencias empíricas y la participación de un comité que realice una evaluación técnico-científica sobre diferentes aspectos de la actualización de la Lista Nominal de Electores.	Dice:	Debe decir:	3.- Alcance: Realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población 18 años y más residente en el país con visita a 3,200 secciones, y realizar estudio muestral con inferencia a la lista nominal con visita a 2,000 secciones. Realizar una muestra dirigida al servicio de módulos con inferencia nacional y por tipo de módulo en 90 módulos Conformar un grupo de especialistas de reconocida capacidad científica que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permitan a este órgano declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales que se emplearán en la elección federal del 5 de julio de 2015. La verificación 2014 tiene lugar en los primeros meses del año y culmina en marzo del 2014 con un costo \$29,571,589.60. En este entregable también se incorporan los	3.- Alcance Realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población de 18 años y más residente en el país con visita a 3,200 secciones, y realizar estudio muestral con inferencia a la Lista Nominal con visita a 2,000 secciones. Conformar un grupo de especialistas de reconocida capacidad científica que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permiten a este órgano declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales que se emplearán en la elección federal. La verificación 2014 tiene lugar en los primeros meses del año y culmina en junio.
Dice:	Debe decir:												
1.- Nombre del Proyecto: PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014, Comité Técnico del Padrón Electoral y Reuniones Regionales Preparatorias del PEF 2014-2015	1.- Nombre del Proyecto: PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014 y Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015												
Dice:	Debe decir:												
2.- Objetivo: Evaluar el avance en el registro electoral y del servicio en los Módulos de Atención Ciudadana mediante la implementación de muestras probabilísticas para la recolección de evidencias empíricas y la participación de un comité que realice una evaluación técnico-científica sobre diferentes aspectos de la actualización y mantenimiento de la lista nominal de electores.	2.- Objetivo: Evaluar el avance en el registro electoral mediante muestras probabilísticas para la recolección de evidencias empíricas y la participación de un comité que realice una evaluación técnico-científica sobre diferentes aspectos de la actualización de la Lista Nominal de Electores.												
Dice:	Debe decir:												
3.- Alcance: Realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población 18 años y más residente en el país con visita a 3,200 secciones, y realizar estudio muestral con inferencia a la lista nominal con visita a 2,000 secciones. Realizar una muestra dirigida al servicio de módulos con inferencia nacional y por tipo de módulo en 90 módulos Conformar un grupo de especialistas de reconocida capacidad científica que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permitan a este órgano declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales que se emplearán en la elección federal del 5 de julio de 2015. La verificación 2014 tiene lugar en los primeros meses del año y culmina en marzo del 2014 con un costo \$29,571,589.60. En este entregable también se incorporan los	3.- Alcance Realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población de 18 años y más residente en el país con visita a 3,200 secciones, y realizar estudio muestral con inferencia a la Lista Nominal con visita a 2,000 secciones. Conformar un grupo de especialistas de reconocida capacidad científica que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permiten a este órgano declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales que se emplearán en la elección federal. La verificación 2014 tiene lugar en los primeros meses del año y culmina en junio.												

	<p>trabajos de la verificación 2015 en lo correspondiente a la actualización cartográfica y que tienen lugar en noviembre y diciembre con un costo de \$4,097,712.33 .</p> <p>Las VNM en donde los trabajos de actualización cartográfica no comienzan en noviembre-diciembre se posponen hasta febrero del año siguiente, e históricamente dichas VNM tienen tiempos muy ajustados ya que en el año electoral los resultados se deben entregar en abril. Tal es el caso del año 2015.</p>	
<p>Impacto del cambio:</p>	<p>El ajuste al alcance tiene por motivación el reflejar con mayor precisión la gestión del proyecto y sus entregables asociados.</p> <p>Cabe señalar que de manera general se siguen atendiendo los aspectos más relevantes del proyecto de la Verificación Nacional Muestral y de la conformación del Comité Técnico del Padrón Electoral como son evaluar aspectos de los registros del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores.</p> <p>Adicionalmente se aseguran aspectos del proyecto de la VNM como son el realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población de 18 años y un estudio muestral con inferencia a la Lista Nominal, así como la contratación de especialistas que proporcionen al Consejo General los elementos que le permitan declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales.</p>	

4.- Cambio en la descripción de los beneficios.

Dice:	Debe decir:
<p>4.- Beneficios:</p> <p>1.- Desde el punto de vista de la evaluación, conocer los logros sobre la actividad de credencialización a la población mexicana y, desde el punto de vista de la planeación, establecer nuevas metas para incrementar la calidad y eficiencia en la actualización y mantenimiento de la lista nominal de electores.</p> <p>2.- Efectuar, en coordinación con los representantes de los partidos políticos acreditados ante los órganos de vigilancia nacional, local y distrital, la VNM que permite conocer cuantitativamente los avances en el registro electoral y en la calidad de la lista nominal de electores.</p> <p>3.- Disponer de estudios de evaluación sobre la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, elaborados por especialistas de reconocida capacidad científica, que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permitan a este órgano declarar su validez y definitividad para ser empleados en la elección federal del 5 de julio de 2015.</p>	<p>4.- Beneficios:</p> <p>1. Desde el punto de vista de la evaluación, conocer los logros sobre la actividad de credencialización a la población mexicana y, desde el punto de vista de la planeación, establecer nuevas metas para incrementar la calidad y eficiencia en la actualización de la Lista Nominal de Electores.</p> <p>2.- Efectuar, en coordinación con los representantes de los partidos políticos acreditados ante los órganos de vigilancia nacional, local y distrital, la Verificación Nacional Muestral que permite conocer cuantitativamente los avances en el registro electoral y en la calidad de la Lista Nominal de Electores.</p> <p>3.- Disponer de estudios de evaluación sobre la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, elaborados por especialistas de reconocida capacidad científica, que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permitan a este órgano declarar su validez y definitividad para ser empleados en la elección federal.</p>





Entregable que impacta	
Clave y Nombre del entregable	Descripción del impacto

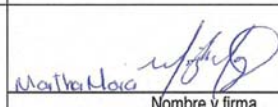
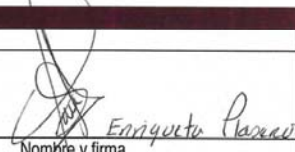
Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de **estricta responsabilidad de sus titulares**, quienes deberán vigilar el **uso eficiente** de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

Solicitante (nombre y firma)
 Act. Arturo González Morales Cargo Líder de Proyecto
 Ing. Jesús Ojeda Luna Coordinador (a) / Director (a) Área Cargo

 Ing. René Miranda Jaimés Titular de la Unidad Responsable

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación	
Fecha de revisión	Revisó
8-5-14	 Nombre y firma
	 Nombre y firma

Observaciones